

# EL ENSAYO

Director y Redactor en jefe: JORGE VALENCIA L.

SERIE II |

República de Colombia, Quindío, Enero 1.º 1909

| NÚMERO 21

## Condiciones

Este periódico verá la luz pública los sábados.

El número suelto vale diez centavos el día de su salida y veinte en los sucesivos.

La suscripción á la serie de 14 números vale \$ 1,00. Se garantiza la puntualidad en el envío.

El valor de los avisos será convencional.

También será convencional el precio de los remitidos.

Todo pago debe hacerse anticipado y en moneda de plata de 0,835.

Se canjea con todos los periódicos nacionales y extranjeros que le correspondan.

No se canjea con periódicos semioficiales.

## EL ENSAYO

### El camino del crimen

Nada raro es encontrar tras del ebrio al criminal, ya juzgándolo en sus relaciones con la sociedad, ya con la familia, ya con su propia persona.

El ebrio, de hombre útil se convierte en rémora, sus brazos activos vuélvense temblorosos y pierden la fuerza necesaria para las faenas, llegando hasta encontrar difícil sostener el vaso ó la copa que contiene el líquido embriagante. Deja de concurrir al taller, de aportar su contingente para el bienestar general, y se hace zángano y holgazán.

El ebrio olvida también, con mucha frecuencia, sus deberes para con la familia y ve con indiferencia que la mujer, la sufrida esposa, padezca; que los hijos estén casi desnudos; que la anciana madre se desespera; que en el hogar fal-

den, y que lo que pudo ser un colén sea un infierno, hecho de tormentos.

El ebrio, de sano y fuerte, pistiéndose los ojos; su inteligencia se apaga; sus buenas ideas, toros de luz, se debilitan y se extinguen. Su fama caracteriza de idiotismo; lo que fue fortaleza degenea y se transforma en debilidad; lo que denotaba vigor, se convierte en purulencia, en emanaciones pútridas.

Ya en esas condiciones, el ebrio es el candidato para el crimen, para la prisión, para el patíbulo ó para el hospital.

Sin fuerzas para trabajar, sin fe para vivir la vida honrada, sin esperanzas para el porvenir, sin amor para su familia, sin cariño siquiera para su cuerpo, resulta de fácil acceso á los actos delictivos, unidad frecuentemente propicia para engrosar las cifras rojas, las del crimen.

El ebrio consuetudinario, á menudo es el ladrón y el asesino.

Y cuando á tanto no llega, en apariencia, es en algunos otros casos también criminal, ya porque causa la desgracia de su familia, los cruces dolores á la madre, los torturadores sufrimientos á la esposa, las privaciones á los hijos; ya por estos enfermedades, algunas veces incurables y el mismo se suicida tan lenta como vergonzosamente.

He aquí, pues, en algunos hechos al correr de la pluma, algunas consideraciones res-

verdad, tola una necesidad:

“¿Condenáis el asesino? Condenad, pues, al alcohol que á él le da la fuerza”.

Se vende en el punto para envolver se vende donde El Rey B

## El Tratado de Berlín

Se ha dicho con razón que el Tratado de Berlín puso más atención á los intereses de las potencias que lo firmaron que á las aspiraciones nacionales y á las necesidades de los pueblos afectados por él. Después de haber tratado las ambiciones balkánicas, ésta pacto histórico, negociado á Rusia y Turquía por el príncipe ambascador de Rusia, Gortchakov y por el príncipe de Disraeli al príncipe Mesevich, se afanó por los intereses comerciales de las Potencias signatarias y obró en beneficio de sus intereses de casi todos los Estados balkánicos. Rusia, triunfante sobre Turquía después de la guerra de 1878, y con sus ejércitos á un día de marcha de Constantinopla, fué inmovilizada en sus intenciones por los temores y envidias de Europa, y el Tratado de San Estebano (Marzo, 1878), el cual registró su victoria y la hubiera hecho enriquecer y dadas el poder en el Oriente europeo, fué destruido por los diplomáticos del resto del continente, quienes lo remplazaron por el hoy célebre Tratado de Berlín, firmado en la capital de Alemania en Julio del mismo año. Sus consecuencias generales fueron:

El establecimiento de la independencia de Rumania, Serbia y Montenegro; la creación de la provincia de Rumanía Oriental, “con autonomía administrativa y con un gobernador cristiano, pero sujeta á la dominación turca”; la gran extensión de la frontera rusa (verificado en 1881) al norte del Asia para Europa; y el desmembramiento de la provincia de Bulgaria en las provincias de Bulgaria y de Macedonia y Turquía, y el establecimiento de una autonomía para el principado de Bulgaria y el principado de Serbia, y el establecimiento del dominio sobre la ciudad de

